MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARGOT PALACIOS HUAMÁN, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:
Que, el **29 de junio** de cada año se celebra el **Día del Técnico Asistencial en el Sector Salud**, reconocimiento instituido mediante la Resolución Ministerial N.° 385-2024-MINSA, publicada el 30 de mayo de 2024, en una fecha que coincide con la promulgación de la Ley N.° 28561, Ley que Regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud;

Que, los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud constituyen un componente esencial e insustituible del sistema de salud pública del país, al participar activamente, en el equipo multidisciplinario de salud, cumpliendo tareas en los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas, las familias y la comunidad, con especial sensibilidad hacia el contexto social, cultural y económico de la población a la que sirven;

Que, dicho personal desempeña sus funciones en condiciones laborales que en jornadas de hasta treinta y seis horas semanales, incluyendo guardias diurnas y nocturnas, muchas veces sin la dotación de personal suficiente ni el reconocimiento remunerativo correspondiente al riesgo biológico y la responsabilidad social que asumen;

Que, este sector representa aproximadamente la mitad de la fuerza laboral del sistema de salud peruano, sosteniendo con su trabajo cotidiano -muchas veces invisibilizado por la jerarquía profesional- la atención directa al paciente en hospitales, centros y postas de salud de todo el territorio nacional, incluidas las zonas rurales y altoandinas donde con frecuencia son el único personal de salud disponible;

Que, desde una perspectiva, corresponde al Estado y a este Congreso saludar la labor de quienes, en condiciones de precariedad laboral persistente, garantizan con su esfuerzo cotidiano el derecho a la salud de millones de peruanos y peruanas, y reafirmar el compromiso de avanzar hacia la justicia laboral y la dignificación plena de su carrera asistencial;

SE RESUELVE:
SALUDAR a las y los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud del Perú, en el marco de la conmemoración del Día del Técnico Asistencial en el Sector Salud, instituido por la Resolución Ministerial N.° 385-2024-MINSA, reconociendo su entrega, vocación de servicio y aporte indispensable al sistema de salud pública nacional.

EXHORTAR al Poder Ejecutivo y al propio Congreso de la República a continuar impulsando, con carácter de urgencia, las reformas normativas necesarias para superar las brechas en la carrera sanitaria de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, incluyendo la pronta aprobación de la nueva estructura y niveles laborales actualmente en debate en la Comisión de Salud y Población.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 18:04:31-0500

Email: mpalaciosh@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe
Av. Abancay Cdra. 2 – Lima, Perú
Edif. Juan Santos Atahualpa, Of. N° 602
Telefónica: (01) 311-7290